

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 01 de Septiembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.935 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Rodemedil Aburto Olave con domicilio en el Sector de Talhuenes -Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Rodemedil Aburto Olave	
RUT	:	07.922.261-5	
DOMICILIO	:	Talhuenes- Retiro	
BENEFICIO	:	Bingo y Baile	
LOCAL	:	Casino Media Luna	
DÍA Y HORA	:	* Bingo	<u>Sábado 11 de Septiembre del 2010, desde las 15:00 a 19:00 Hrs.</u>
		* Baile	<u>Sábado 11 de Septiembre del 2010, desde las 19:01 a 24:00 Hrs.</u>
MOTIVO	:	"Reunir fondos para Junta Vecinos"	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Rodemedil Aburto Olave** Rut N° 7.922.261-5, exclusivamente en el **CASINO MEDIALUNA** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.